



Pachuca de Soto, Hidalgo, 25 de septiembre de 2015.

CIRCULAR NÚMERO 10/2015

**A LOS LITIGANTES, ABOGADOS,
AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES,
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO Y PÚBLICO EN GENERAL.**

Con base en el acuerdo general número 32/2015 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 del mes y año en curso; se hace de su conocimiento que **se crea un juzgado en materia penal con funciones jurisdiccionales bajo el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el distrito judicial de Tizayuca, correspondiente al primer circuito judicial con cabecera en Pachuca de Soto.**

Dicho órgano jurisdiccional **será competente para conocer únicamente de los asuntos penales que se consignen por hechos ocurridos con posterioridad a las 00:00 horas del día 29 de septiembre de 2015**; por lo que, de las consignaciones que se realicen por parte de la Procuraduría General de Justicia por hechos ocurridos con anterioridad a la fecha y hora estipuladas, conocerá el órgano jurisdiccional competente que actúe bajo el sistema de justicia tradicional, mixto o clásico liberal en ese distrito judicial. El nuevo juzgado penal tendrá su sede en el domicilio ubicado en avenida Juárez s/n, colonia Centro, Tizayuca, Hidalgo.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ SABÁS DOMINGO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**



Copia Consejero Presidente Juan Manuel Menes Llaguno
Consejero Bertino Antonio Morales Salomón
Consejero José Antonio Ruiz Lucio
Consejero Bernardo Medardo Valero García
Consejero Román Suverbiel González